



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 24 de junio de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo informa sobre el fallecimiento del agente Municipal Sergio Daniel González, DNI. N° 27.051.190, Legajo N° 6532, quien se venía desempeñando como Administrativo Mensualizado Clase IV con un régimen de 30 horas semanales en esta Municipalidad

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Dése de **Baja** por **fallecimiento** a partir del día 07 de junio de 2013, al agente **Sergio Daniel GONZÁLEZ**, DNI. N° 27.051.190, Legajo N° 6532, quien se desempeñaba como Personal Administrativo Mensualizado Clase IV con un régimen de 30 horas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11º inciso c) de la Ley 11.757-

ARTICULO 2º: Tomen razón la Secretaría de Control de Gestión, Dirección de Fiscalización, Dirección General de Contaduría y Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 906.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecqueur
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN